



ANUNCIO

Mediante la presente, se hace pública la resolución de Alcaldía de 4 de enero de 2023, del tenor literal que sigue:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE ENERO DE 2023 APROBANDO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS

Vista la Oferta de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha de 27 de septiembre de 2022, y publicada mediante anuncio en el BOP de Toledo nº 193 de 7 de octubre de 2022, y en el DOCM nº 196 de 11 de octubre de 2022.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria que regirán el procedimiento selectivo para la provisión, y corrección en Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2022, por el sistema de movilidad, de una plaza de agente del cuerpo de la Policía Local, vacante según relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Madridejos.

Las bases que rigen la convocatoria de la plaza se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 210, de fecha 3 de noviembre de 2021, y su corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo nº 223 de 22 de noviembre de 2022, habiéndose publicado el anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 234 de 7 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARIAS GALLEGO, FELICIANO	**246***-E
2	TEJADO LARA, ALBERTO	**258***-Z

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO.- De conformidad con la bases 3.7, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios. Los aspirantes excluidos, en su caso, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas. Transcurrido dicho plazo, se resolverán las reclamaciones presentadas, en su caso. En la Resolución de la Alcaldía por la que se apruebe la

FECHA DE FIRMA: 04/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: B5B53C878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde

NOMBRE: JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDO23FB4DB80E3A0CE41A8





lista definitiva de personas admitidas y excluidas se determinará el lugar, fecha y hora de la celebración del concurso, así como la composición nominal de la Comisión de Valoración.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Madridejos, a 4 de enero de 2023

Fdo. José Antonio Contreras Nieves
Alcalde-Presidente

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

HASH DEL CERTIFICADO:
B5B53C8878AB6D3678357A6A1977468FCD56583
FECHA DE FIRMA:
04/01/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde

NOMBRE:
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDO23FB4DB80E3A0CE41A8

